

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL  
RIOSUCIO, CALDAS, Catorce de Septiembre de dos  
mil veinte.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se acepta el desistimiento del presente trámite de Amparo de Pobreza solicitado por la señora LEYDY JOHANNA ZAPATA HERNANDEZ, en consecuencia se disponer el archivo de las presentes diligencias en el estado en que se encuentran.

NOTIFÍQUESE:

  
CESAR JULIO ZAPATA ZULETA  
Juez

<b>JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL RIOSUCIO - CALDAS</b>
<b><u>NOTIFICACION POR ESTADO:</u></b> <u>069</u>
Hoy: <u>15 de Septiembre de 2020</u>
Secretario: <u>Jorge</u>

